



Buscan convertir a México en líder de la industria farmacéutica

Sheinbaum presenta plan para que se produzcan y desarrollen medicamentos en México; detonará generación de empleos

Ambicioso. La Presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer que se publicará un decreto para incentivar que farmacéuticas internacionales inviertan, a partir de 2026, en proyectos de producción de medicamentos e insumos médicos, con el objetivo de posicionar al país como un líder en la industria farmacéutica.

El objetivo es que, principalmente, las inversiones de las empresas farmacéuticas internacionales se desarrollen en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECObI), y además se vinculen con Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex).

Además, se contempla la instalación de bioincubadoras de la industria farmacéutica para convertir a México en un referente de producción de medicamentos, dispositivos médicos y de vacunas, a través de la innovación, la creación de talentos, el desarrollo de la industria química y de la ingeniería biomédica.



↑ Eduardo Clark

El subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud afirmó que el decreto fomentará la inversión en México mediante la compra consolidada de medicamentos e insumos



Sheinbaum busca atraer farmacéuticas que produzcan medicamentos en México

Anuncia decreto para que las empresas extranjeras del ramo que inviertan en territorio nacional tendrán ventajas en las licitaciones de 2026

Mañanera del Pueblo

Gerardo Mayoral

nacional@cronica.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que esta semana se publicará en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* un decreto que busca incentivar la inversión de empresas farmacéuticas internacionales en el país, con la mira puesta en que, a partir de 2026, comiencen a instalarse plantas productoras de medicamentos e insumos médicos en territorio nacional.

El anuncio forma parte del llamado Plan México, y tiene como eje central el fortalecimiento de la producción nacional de insumos para el sector salud.

Según lo planteado por la mandataria federal, el decreto buscará que empresas de países como India, Estados Unidos, Brasil, así como naciones de Europa y América Latina, apuesten por establecer operaciones en México.

“Queremos que produzcan aquí los medicamentos, eso va a ser que sean todavía más económicos; y además, se va a generar empleo”, aseguró Sheinbaum en su conferencia matutina.

Sheinbaum busca que México sea un referente en la producción de medicamentos y vacunas, con el impulso de laboratorios como Birmex y bioincubadoras en polos de desarrollo económico

BIRMEX: PIEZA CLAVE

PARA LA SOBERANÍA FARMACÉUTICA

Una de las vías que se contempla para canalizar estas inversiones será a través de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBI), una red de regiones con incentivos especiales.

Asimismo, el decreto establece una articulación estratégica con Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex), empresa pública que durante décadas fabricó vacunas y biológicos en

el país, pero que perdió gran parte de su capacidad operativa durante el llamado periodo neoliberal.

“Queremos que todo esto esté vinculado con Birmex, que tiene muchísimas instalaciones con capacidad. Lo que se va a publicar es para que, en la compra del 2026, que va a ser para 2027 y 2028, ya vengan puntos de calificación a todos los

que van a participar en las licitaciones, adquisiciones, invitaciones, para que tengan plantas instaladas en México”, explicó Sheinbaum.

VENTAJAS PARA QUIENES PRODUZCAN EN MÉXICO

El criterio clave es que, al participar en procesos de compra pública —uno de los principales mecanismos de adquisición de insumos médicos del país— las empresas que cuenten con instalaciones productivas en México tengan una ventaja competitiva.

La idea es que se reconozca no sólo la calidad de los productos y los precios, sino también la inversión y el arraigo productivo que estas empresas tengan en el territorio nacional.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, el gobierno federal realiza cada dos años una compra consolidada de medicamentos e insumos médicos que ronda los 300 mil millones de pesos.

En este contexto, el subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Eduardo Clark García Dobarganes, explicó que el nuevo decreto establecerá criterios diferenciados según el tipo de medicamento.

MEDICAMENTOS SIN PATENTE Y DE PATENTE: REGLAS DISTINTAS

Para medicamentos sin patente, se otorgarán puntos a las empresas que acrediten inversión física en México, ya sea mediante la instalación de fábricas, plantas de cadena de suministros, laboratorios o almacenes.

En el caso de medicamentos de patente o fuente única, las negociaciones incluirán un componente de compromiso de inversión proporcional al monto adquirido por el Estado, con el objetivo de asegurar una

presencia productiva sostenida en el país.

Además, se anunció la creación de una Comisión de Promoción a la Inversión Farmacéutica, instancia que coordinará las estrategias gubernamentales para atraer capital internacional y vincularlo con el desarrollo del sector salud en México.

En términos de innovación y desarrollo científico, el secretario de Salud, David Kershenobich Stalnikowitz, informó que el plan contempla la instalación de bioincubadoras, espacios donde empresas, universidades y centros de investigación puedan colaborar en el desarrollo de medicamentos, vacunas y dispositivos médicos.

Según explicó, este enfoque también buscará fortalecer la industria química, la ingeniería biomédica y la protección de la propiedad intelectual.

COFEPRIS ACELERA SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Por su parte, la titular de la Cofepris, Armida Zúñiga Estrada, explicó que uno de los elementos para el éxito del decreto será la modernización de la agencia reguladora.

Indicó que actualmente se trabaja en la digitalización total de los trámites, con un avance del 60 por ciento, gracias al apoyo de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

También se ha reducido el tiempo de respuesta en la evaluación de investigaciones clínicas, y se ha actualizado la plataforma DIGIPRIS para mejorar la gestión de ensayos clínicos.

Además, Cofepris está revisando el marco normativo aplicable a medicamentos y dispositivos médicos, y ha establecido una colaboración estratégica con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para agilizar los procesos de registro sanitario y de patentes.

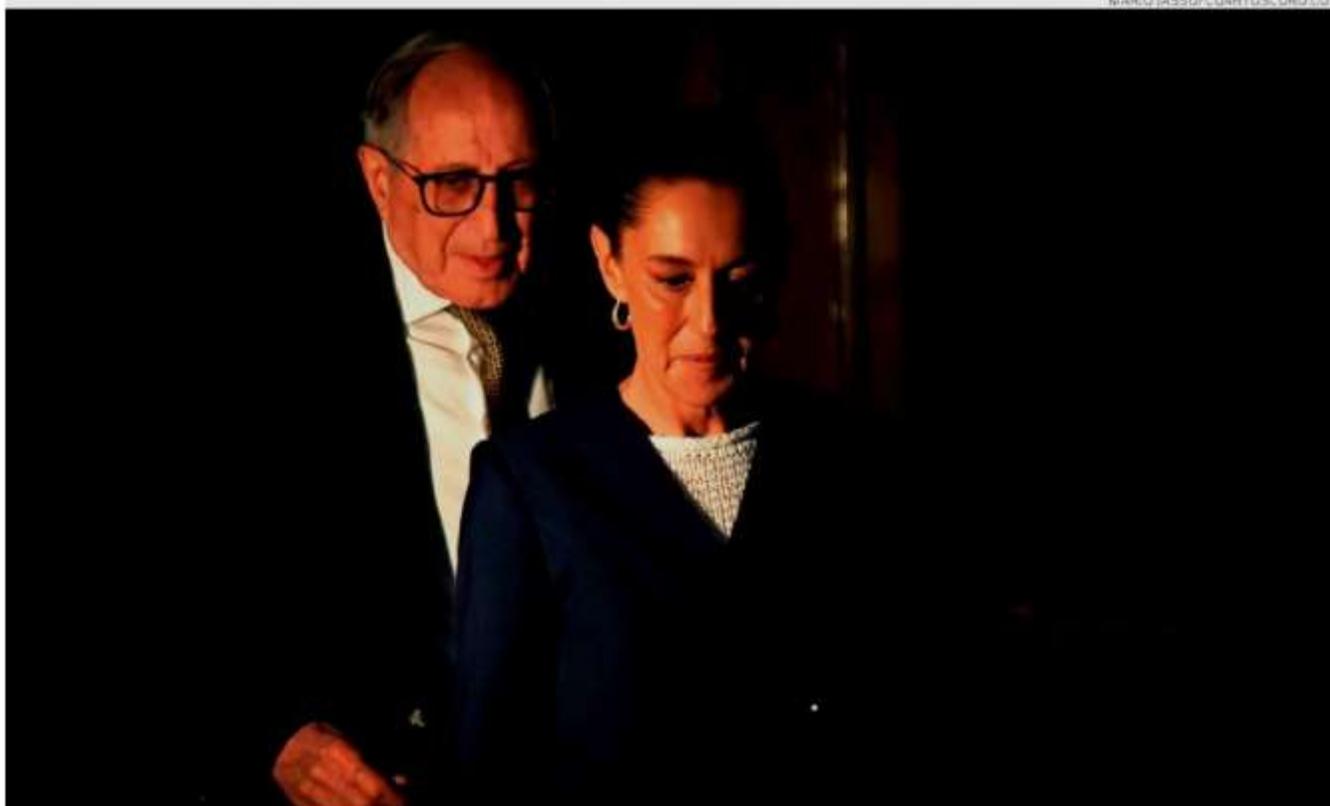
Este conjunto de medidas, de acuerdo con Zúñiga Estrada, busca que Cofepris opere con estándares internacionales, de manera más transparente, eficaz y armonizada.

Aunque aún no se ha detallado cuántas empresas han mostrado interés o qué montos se prevén en inversiones, el gobierno federal apuesta a que, con la señal



de certeza que dará el decreto, y con el volumen de compras públicas como incentivo, México se convierta en un polo atractivo para la producción farmacéutica internacional ●

MARCO CASAS/PC/UAHTEZCO/ORD.COM



La presidenta Claudia Sheinbaum y David Kershenobich, secretario de **Salud**, durante su llegada a la conferencia matutina.